

**CCIJ****CALIFORNIA
COLLABORATIVE
FOR IMMIGRANT JUSTICE**

GUÍA DE RECURSOS COMUNITARIO

Primeros Pasos Cuando un Ser Querido es Detenido por Inmigración



Las horas y los días posteriores a la detención de un ser querido por inmigración pueden ser muy difíciles, aterradores y confusos. Estos momentos también son muy importantes, y hay medidas que puede tomar de inmediato para apoyar a su ser querido detenido. Esta guía le ayudará a tomar medidas inmediatas para localizar a su ser querido, comunicarse con él y apoyarlo en la búsqueda de un abogado y la recopilación de documentos importantes. Esta guía se enfoca en información para personas arrestadas por inmigración en California, bastante de la información y los enlaces son relevantes para las personas detenidas en cualquier lugar de EE. UU.



**Una persona querida está detenida.
¿Qué debo hacer ahora?**

Obtenga el número A de su ser querido y/o localícelo.

- Si no conoce el número A de su ser querido, pregúntele lo más pronto cuando se pone en contacto. Debe estar en cualquier documento recibido del ICE o de un tribunal de inmigración, así como en su tarjeta de identificación o brazalete del centro de detención.
- ¿Qué es un A#?

- Es un número de identificación con 9 dígitos.
- ICE les dará este número al momento del arresto.
- Si su amigo o familiar presentó una solicitud de inmigración anteriormente, es probable que ya tenga un número A en cualquier documento de inmigración.
- Si su amigo o familiar fue arrestado en la frontera y/o tenía una cita en CBPOne y se le permitió ingresar, es probable que ya tenga un número A en sus documentos de inmigración.
- Use este enlace para localizar a su amigo o familiar si ha sido detenido por ICE: <https://locator.ice.gov/odls/#/search>. Busque por número de identificación y país de nacimiento, o por su información biográfica. Tenga en cuenta que podría tener que probar diferentes variantes o grafías de su nombre, como añadir un guion entre dos apellidos.
- Haga clic en el enlace del nombre del centro para obtener más información sobre el centro y la oficina de ICE que lo controla. Haga clic en "More information" para acceder a la página de ICE del centro, incluyendo información sobre visitas.
- Aquí hay enlaces directos a las páginas de las instalaciones de los centros de detención en California y a dónde son enviados con frecuencia los residentes de California:
 - [Adelanto \(Adelanto, CA\)](#)
 - [Desert View Annex \(Adelanto, CA\)](#)
 - [Anexo Golden State \(McFarland, CA\)](#)
 - [Centro de Detención Regional Imperial \(Calexico, CA\)](#)
 - [Mesa Verde \(Bakersfield, California\)](#)
 - [Otay Mesa \(San Diego, CA\)](#)
 - [Centro de Detención del Noroeste \(Tacoma, WA\)](#)
 - [Centro de Detención por Contrato Aurora/Denver \(Aurora, Colorado\)](#)

ICE tiene información (incluida la ubicación y la información de contacto) de los centros de detención que utiliza en su sitio web: <https://www.ice.gov/detention-facilities>



Contar a mi ser querido detenido

- [GettingOut](#) es la plataforma que utilizan los centros de ICE para que los miembros de la comunidad contacten a sus seres queridos detenidos. Necesitará (1) crear una cuenta en GettingOut y (2) agregar a su ser querido en GettingOut para poder enviarle mensajes.

- GettingOut tiene un video tutorial sobre cómo enviar un mensaje en su plataforma [aquí](#).
 - Una guía en inglés [aquí](#).
- Notas sobre cómo salir
 - El “ID de reserva” de su ser querido es su número A.
 - ¡El sistema no siempre sirve muy bien, entonces ten paciencia! Al buscar a una persona por su nombre en GettingOut, puede que tengas que introducir su nombre donde te pide el apellido.

Las convenciones de nombres de las instalaciones varían. Por ejemplo, si su ser querido está detenido en Golden State Annex, la instalación aparece como "GEO Golden State Annex" en GettingOut.

Enviar dinero a su cuenta de comisariato

- Las personas detenidas no pueden llevar dinero en efectivo. Una cuenta de comisariato (“commissary” o “fondos” o “cuentas”) es una cuenta especial que permite a las personas detenidas usar dinero para comprar artículos o minutos para llamadas telefónicas. Es importante que tenga el número A de su ser querido y la información correcta para poder transferir fondos correctamente.
- **Hay 4 formas diferentes de depositar fondos en una cuenta de comisariato:**
 - **Electrónicamente a través de GettingOut: ¡recomendado porque es el método más sencillo y seguro!**
 - Videotutorial de GettingOut sobre cómo depositar fondos en Inglés [aquí](#).
 - Una guía en cómo depositar dinero en español [aquí](#).
 - **Giro postal por correo**
 - **NO se acepta efectivo. Debe enviar un giro postal o cheque de caja e incluir el número A de su ser querido en la nota.** Se recomienda enviar este giro postal por correo certificado para que pueda recibir confirmación de la recepción del sobre en el centro.
 - Se puede comprar un giro postal en una oficina de correos de EE. UU. (o en una tienda; sin embargo, es más fácil devolverlo en una oficina de correos). Tenga en cuenta que se aplica una pequeña tarifa de procesamiento para obtener un giro postal.
 - Si la persona es liberada después de que la sala de correo haya abierto el correo, se le enviará un cheque. Si la persona es liberada antes de que se abra, se le devolverá el giro postal (y usted puede llevar el giro postal a la oficina de correos para recuperar los fondos).
 - Tenga en cuenta que deberá colocar correctamente una dirección de devolución válida en la esquina superior izquierda del sobre para que se acepte el giro postal.

- NO incluya cartas ni otros documentos con el giro postal. Estos documentos NO se enviarán a su ser querido.
- **Deberás dirigir el sobre de la siguiente manera:**

[NOMBRE DEL CENTRO DE DETENCIÓN]

[Nombre] [Apellido(s)], [A Number]

[Address of the detention center]

- **En persona** - *llame con anticipación para confirmar porque varía según la instalación.*
 - Si el centro ofrece depósitos en persona, acuda durante su horario de visitas y pregunte en la recepción cómo depositar fondos. Si tienen un cajero automático, le indicarán cómo llegar y el guardia de la recepción le explicará cómo depositar el dinero en la cuenta de su ser querido. Es importante que tenga a mano el número A de su ser querido.
 - Al llamar al centro de detención, asegúrese de preguntar si las máquinas están en funcionamiento. Algunos miembros de la comunidad han reportado la existencia de máquinas que llevan años fuera de servicio, y sería mejor aprovechar su tiempo depositando fondos de otra manera.
- **Depósito directo** - *use esta opción si el tiempo es esencial, es decir, si su ser querido está programado para ser removido y no hay tiempo suficiente para las otras opciones.*
 - **Cada centro de detención utiliza una plataforma diferente para procesar los depósitos directos.** Llame con anticipación para confirmar qué plataforma usar. Deberá crear una cuenta en la plataforma correspondiente para completar la transacción. Tenga en cuenta que los depósitos directos tienen una tarifa de procesamiento, la cual aumenta a medida que aumenta la cantidad de dinero.
 - Golden State Annex se usa [CorrectPay](#)
 - Mesa Verde se usa [JPay](#).

Tenga en cuenta que las cuentas a veces se cierran dos días antes de que una persona sea liberada o deportada, por lo que no puede depositar dinero en ellas una vez que se cierra una cuenta.

Visita en persona

- Elija la instalación en la que se encuentra detenido su ser querido [aquí](#), y vaya a la sección de visitas para obtener instrucciones. En la mayoría de los centros, deberá preguntar a su familiar sobre su unidad de vivienda para determinar el día y la hora de su visita. Si no conoce su unidad de vivienda, puede intentar llamar al centro para preguntar.

- **Tenga en cuenta que las personas indocumentadas NO deben acudir a centros de detención para visitar a sus seres queridos.** Consulte con un abogado si tiene dudas sobre si es seguro visitar un centro de detención.
- Todos los visitantes deben recordar traer una identificación. Los visitantes están sujetos a un control de seguridad. La capacidad de visitas varía según el centro, por lo que es importante tener en cuenta la espera. Se recomienda llegar al menos 15 minutos antes de la ventana de visitas para asegurarse de poder ver a su ser querido.
- Por favor, revise con cuidado las normas del código de vestimenta antes de visitar las instalaciones, ya que se ha rechazado a personas que, por ejemplo, llevaban pantalones de yoga o vaqueros rotos. La mayoría de las instalaciones tienen sus normas de vestimenta en la sección de visitas. En caso de duda, aquí tiene [un ejemplo de las normas del código de vestimenta](#).
- **Revise con cuidado la sección de visitas del centro de detención para conocer otras restricciones.** Tenga en cuenta que la mayoría de los centros tienen un límite en el número de personas permitidas por sesión de visita. La mayoría de los centros también pongan límites en el número de visitas que una persona detenida puede tener por día y por semana.

Se permite la visita de menores de edad a los centros de detención. Los menores que visiten las instalaciones deben estar acompañados por un tutor adulto (mayor de 18 años). No se debe dejar a los menores solos en la sala de espera, la sala de visitas ni en ninguna otra área. Los menores también pueden contar para el límite de personas en una sesión de visitas, por lo que le recomendamos consultar la página de visitas de las instalaciones y llamar con antelación para confirmar las normas y los límites de visitas, incluso para menores.

Enviar una carta por correo

- **NO ENVÍE DOCUMENTOS ORIGINALES A SUS SERES QUERIDOS;** envíe siempre una copia. Toda la correspondencia, excepto el correo legal confidencial enviado por un abogado, está sujeta a un control de seguridad. Algunos centros pueden revisar el correo, hacer una copia para entregársela al ser querido detenido y destruir el original.
- Tenga en cuenta que todo el correo enviado a personas bajo custodia de ICE está sujeto a [restricciones de contenido](#). Si su correspondencia infringe dichas restricciones, será destruida.
- **No envíe pasaportes por correo a alguien bajo custodia de ICE.**

Una nota sobre Golden State Annex: no envíe correo a la dirección física; en su lugar utilice PO Box 1577, McFarland, CA 93250.

Envíe artículos a su ser querido detenido

- El primer paso para enviar un artículo, como un libro, será que su ser querido envíe una solicitud KITE que detalle con especificidad qué artículo(s) está solicitando.
- **No envíe artículos a su ser querido sin que la solicitud sea aprobada primero.**

Si se aprueba la solicitud, el centro suele tener proveedores preaprobados o preferidos para comprar el artículo (como bookshop.org o Amazon). Asegúrese de utilizar el proveedor preferido y que este envíe el artículo directamente a su ser querido detenido en el centro. Los artículos deben ser exactamente los mismos que la solicitud de cometa que el miembro de la comunidad ha enviado. Por ejemplo, si intenta enviar un libro, el nombre del autor, el título del libro e incluso la editorial (según el centro) deben coincidir exactamente.

Prepare una maleta pequeña en caso de que su ser querido se tenga que salir de los Estados Unidos.

- Tenga en cuenta que a las personas detenidas que sean expulsadas de los Estados Unidos, se les permite una pieza de equipaje pequeña. Dicha pieza puede estar enviada o entregada tras la aprobación de un Oficial Supervisor de Deportación.
 - El primer paso es que la persona detenida entregue una solicitud de KITE en su tableta. Si desea que incluya un artículo electrónico, como un teléfono prepago, debe incluir en su solicitud una descripción de las circunstancias especiales que lo hacen necesario. Tenga en cuenta que las solicitudes de artículos específicos pueden ser denegadas. No envíe artículos que no estén preaprobados.
- Cuando la solicitud de KITE está aprobada, llame al centro de detención para confirmar la mejor dirección para enviar el equipaje si no puede entregarlo usted mismo. Todos los paquetes son inspeccionados, así que no incluya artículos que no hayan sido aprobados previamente.

Para las personas detenidas en Golden State Annex o Mesa Verde, el equipaje de deportación debe entregarse en la oficina de ICE en 800 Truxtun Ave, Bakersfield, CA 93301.

Obtener un documento notariado con la firma de mi ser querido

- Algunas personas podrían necesitar un documento firmado por su ser querido con firma notariada para necesidades específicas no relacionadas con su caso de inmigración. Por ejemplo, si necesita [un poder notarial \("Power of Attorney"\)](#) firmado

y notariado, debe seguir los pasos indicados por el centro de detención donde se encuentra su ser querido.

Tenga en cuenta que su ser querido deberá solicitar la certificación notarial a través de su tableta. Esta solicitud se enviará al ICE para su aprobación. Si la aprueba, se le cobrará una tarifa de servicio de su cuenta.



¿Cómo puedo ayudar a mi ser querido a encontrar un abogado y prepararse para luchar por su caso legal, si es posible?

Siempre es mejor consultar individualmente con un abogado de inmigración lo antes posible después de la detención. No todos tendrán opciones legales viables, dependiendo de su situación e historial particular. Pero, para tener la mejor oportunidad de defender su caso, será ayudante a reunir documentos importantes y encontrar un abogado de inmigración de confianza con quien consultar lo antes posible.

1. ¡Ayúdele a reunir documentos importantes!

- Recuerde: si su ser querido finalmente necesita recibir algún registro directamente de usted, envíe SÓLO copias de los documentos y guarde los documentos originales en un lugar seguro.
- **Priorizar la recopilación de los siguientes documentos:**
 - Copias de cualquier documento relacionado con casos de inmigración anteriores, incluyendo avisos del tribunal de inmigración o de la Junta de Apelaciones de Inmigración, o formularios que el familiar pueda haber completado o presentado ante el USCIS y avisos de recibo
 - Si su ser querido puede tener antecedentes de inmigración (por ejemplo, estuvo en el tribunal o presentó una petición o solicitud en el pasado), ayúdelo a presentar una FOIA ante USCIS.
 - Enlace a la guía para un USCIS FOIA [aquí](#).
 - Cualquier documento relacionado con el contacto con las fuerzas del orden
 - Si su ser querido alguna vez fue arrestado por la policía, comience a solicitar copias de sus documentos de antecedentes penales tan pronto como pueda.
 - Ejemplos de documentos de antecedentes penales: informes policiales, documentos de acusación, disposiciones y documentos de sentencia.
 - Si su ser querido o uno de sus familiares inmediatos (hijos menores o cónyuge) fue víctima de un delito, obtenga una copia del informe policial.
- Si su ser querido tiene condiciones médicas, ayúdelo a abogar para obtener la atención que necesita obteniendo sus registros médicos.

- Sugerencias sobre cómo defender sus registros: inicien sesión juntos en un portal para pacientes, pídanle a un proveedor de atención médica que escriba una carta con un resumen de los medicamentos necesarios o presenten una solicitud de registros médicos.
- Guides by FIRRP on how to access medical care in ICE detention:
 - [Inglés](https://firrp.org/wp-content/uploads/2022/09/Medical-Tool-Kit-20131.pdf): <https://firrp.org/wp-content/uploads/2022/09/Medical-Tool-Kit-20131.pdf>
 - [Español](https://firrp.org/wp-content/uploads/2022/09/Medical-Tool-Kit-2013-SPA-JF1L.pdf): <https://firrp.org/wp-content/uploads/2022/09/Medical-Tool-Kit-2013-SPA-JF1L.pdf>
- **Una nota sobre otros documentos, incluidas las cartas de apoyo:**
 - **Le sugerimos que priorice la recopilación de los documentos de inmigración y antecedentes penales mencionados, ya que son importantes para evaluar el caso de su ser querido y pueden requerir mucho tiempo.** Cuantos más documentos importantes tenga listos, más fácil será para un abogado a brindarle una consulta legal completa y asesorarlo sobre los pasos se debería tomar.
 - También podría ser útil reunir copias de cualquier documento de identificación que pueda tener su ser querido, así como su acta de nacimiento.
 - También podría ser útil reunir copias de evidencia del estatus legal de los miembros de la familia inmediata (pareja, padres, hijos), como copias de certificados de nacimiento, certificados de naturalización, tarjetas LPR y pasaportes estadounidenses.

Es recomendable esperar a hablar con un abogado antes de reunir otros documentos no mencionados anteriormente, como cartas de apoyo, ya que muchos casos no se benefician de ellas. En caso de que el caso de su ser querido sí las requiera, un abogado puede asesorarle sobre el contenido que deben incluir para que sean útiles en su caso.

2. Anime al miembro de la comunidad detenido a inscribirse en clínicas legales y/o programas de orientación legal (LOP) y a familiarizarse con sus derechos.

Un término común que se puede escuchar al hablar de clínicas legales o programas de LOP para personas sin representación legal es "*pro se*." Pro se se traduce directamente como "en su propio nombre." Dado que la mayoría de las personas no tienen derecho a un abogado gratuito, muchos miembros de la comunidad en procesos de deportación comparecen *pro se* y presentan solicitudes en su propio nombre.

- **Cómo inscribirse para recibir asistencia jurídica en los siguientes centros de detención:**
 - **Adelanto (AIPC)**

- El Proyecto de Derechos de los Inmigrantes Esperanza (EIRP) sólo tiene la capacidad de escuchar a los miembros de la comunidad detenidos, no a sus familiares.
- **Llame al número gratuito de LOP los lunes, martes, miércoles y viernes de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. EIRP puede ofrecer orientación individual y asistencia para llenar las solicitudes si no sabe leer ni escribir en inglés. Este servicio está disponible en cualquier idioma y no se limita al español.**
- Nota: El miembro de la comunidad detenido puede llamar desde los teléfonos de pared y usar los 45 minutos gratuitos a los que tiene derecho. Como alternativa, puede llamar al número gratuito de la LOP desde su tableta; sin embargo, tendrá que pagar por los minutos.
- **Desert View Annex (DVA)**
 - Formatos:
 - Presencial: Orientaciones grupales, talleres pro se, orientaciones individuales (7:30 a. m. a 11:00 a. m.). Es necesario inscribirse con anticipación.
 - Frecuencia: Un día a la semana, ya sea lunes o miércoles, y los dormitorios vistos dependen del día en que EIRP esté en las instalaciones.
 - **Es sugerido que las personas asistan a las sesiones grupales para hacer preguntas para que la línea gratuita se pueda reservar para asistencia *pro se*.**
 - Nota para hablantes de terceros idiomas: solo hay un teléfono disponible en las instalaciones para utilizar un intérprete, por lo que deberá esperar.
 - Sesiones virtuales por Zoom: Orientaciones grupales, talleres de autogestión (7:30 a. m. a 11:00 a. m.) dos veces por semana. Lunes o miércoles y viernes. EIRP se dirige a todos los dormitorios durante las sesiones virtuales.
 - Por teléfono, EIRP ofrece orientación individual y asistencia para llenar las solicitudes si no saben leer ni escribir en inglés. Este servicio está disponible en cualquier idioma y no se limita al español.
- **Golden State Annex (GSA) - ¡CCIJ ofrece una clínica legal limitada aquí!**
 - **Es necesario inscribirse en las hojas de registro publicadas el fin de semana anterior a la visita. CCIJ no puede atender a quienes no se inscribieron en la clínica ni a todos los que se inscriben cada mes.**
 - Formato: Clínicas presenciales el primer viernes de cada mes (o en ocasiones el segundo viernes debido a los días festivos).
 - Se ofrecen consultas breves, derivaciones y guías escritas de autorepresentación. Por lo general, CCIJ no puede proporcionar asistencia para completar formularios ni para la preparación de informes.
- **Centro de Detención Regional Imperial (Imperial)**

- Al Otro Lado (AOL) atiende a los miembros de la comunidad detenidos en Imperial. AOL ofrece orientaciones grupales e individuales los lunes y martes. Los talleres Pro Se se realizan los jueves por Zoom.
- Es necesario registrarse. Consulte la hoja de contacto proporcionada por AOL [aquí](#). Hay dos maneras de registrarse:
 - Via Talton Tablet - método preferido
 - Su ser querido deberá enviar un mensaje a AOL a través de su tableta expresando qué servicio le gustaría o sobre qué temas tiene preguntas (por ejemplo, entrevista de miedo, fianza, libertad condicional).
 - Nota: Pueden cambiar la configuración de la tableta a su idioma preferido y el sistema traducirá las solicitudes. Deben indicar su idioma preferido para programar mejor los servicios.
 - Por teléfono
 - AOL tiene una línea directa gratuita en Imperial, accesible para hispanohablantes e ingleses. Su ser querido solo tiene que marcar el 1120#.
 - Su ser querido debe dejar su nombre, un número de teléfono y un breve mensaje expresando qué servicio le gustaría o sobre qué temas tiene preguntas (por ejemplo, entrevista de miedo, fianza, libertad condicional).
- **Mesa Verde (MV)** - *¡CCIJ ofrece una clínica legal limitada aquí!*
 - **Se requiere la inscripción en las hojas de registro de los dormitorios, que se publican los jueves (se retiran los martes).** CCIJ no puede atender a quienes no se hayan inscrito en la clínica.
 - Formato: Clínicas remotas continuas.
 - Se ofrecen consultas breves, derivaciones y guías escritas de autorepresentación. Por lo general, CCIJ no puede proporcionar asistencia para completar formularios ni para la preparación de informes.
- **Northwest Detention Center (NWIPC)**
 - El Proyecto de Derechos de los Inmigrantes del Noroeste (NWIRP) atiende a los miembros de la comunidad en persona todas las tardes, de lunes a jueves. También se ofrecen sesiones informativas grupales en español los jueves.
 - Es necesario registrarse. Hay varias maneras de solicitar asistencia legal en este centro, así que consulte la hoja de contacto proporcionada por NWIRP [aquí](#). Esta hoja también está disponible en todo el centro para que los miembros de la comunidad detenidos puedan acceder a ella.
 - Asegúrese de incluir en la solicitud de asistencia (1) el nombre completo de la persona detenida, (2) su número A y (3) un mensaje que explique qué tipo de asistencia necesita.

- Si se comunica con NWIRP en nombre de su ser querido, asegúrese de dejar en claro que lo hace con su consentimiento e incluya la información solicitada.
- Hay una lista de espera para la orientación legal individual. **Se recomienda a su ser querido que aproveche las sesiones de orientación grupal.** Si su ser querido tiene una fecha límite urgente o una necesidad médica, por ejemplo, un plazo de un año para presentar una solicitud de asilo o una orden de deportación previa, asegúrese de que lo mencione en su solicitud inicial de asistencia.
- **Otay Mesa (Otay)**
 - El Programa de Justicia para Inmigrantes de la Asociación Americana de Abogados (ABAIJP) atiende a los miembros de la comunidad detenidos en Otay Mesa. ABAIJP también ofrece sesiones informativas grupales una o dos veces por semana **con cita**.
 - Para ser colocado en la lista de espera, comuníquese con ABAIJP de una de las siguientes maneras:
 - Llamada telefónica: (619) 255-8817
 - Correo electrónico: contact@abajp.org
 - Si se comunica con ABAIJP por teléfono o correo electrónico, deje su nombre, número de A y el tipo de asistencia que solicita en el mensaje.
- Muchas organizaciones ofrecen guías excelentes para comprender sus derechos en los procedimientos migratorios y para aprender como preparar su propio caso para obtener protección contra la deportación o ser liberado. Estas son algunas de nuestras guías favoritas:
 - [Kit de herramientas "Conozca sus derechos" para miembros de la comunidad detenidos](#) por el Centro Nacional de Justicia para Inmigrantes (NIJC) – Descripción general de los diferentes tipos de procedimientos de inmigración, formas en que uno puede ser liberado y solicitudes de alivio de la deportación.

[Cómo Defender su Propio Caso](#) por el Proyecto de Derechos de los Inmigrantes y Refugiados de Florence (FIRRP): guías de auto-representación específicas para diferentes solicitudes que usted podría ser elegible para presentar.

3. Ayude a su miembro de la comunidad a buscar un abogado y apóyelo en esta lucha.

- El sistema judicial de inmigración no le garantiza un abogado gratuito si no puede contratar a uno. A continuación, encontrará algunos consejos para encontrar abogados gratuitos o privados que puedan ayudarle.
- Si no tiene un abogado de inmigración o un representante acreditado del Departamento de Justicia, usted o su ser querido deben solicitarle al juez de

inmigración tiempo para encontrar uno. Puede ser difícil encontrar a alguien disponible, así que contacte con varias oficinas a la vez y manténgase en contacto.

- **Tenga cuidado con el fraude o las falsas promesas.** Los notarios no siempre son abogados en Estados Unidos y no necesariamente pueden ejercer la abogacía ni comparecer ante un tribunal de inmigración. Además, la ley de inmigración es compleja, así que busque un abogado con experiencia en inmigración e idealmente con experiencia en casos de personas detenidas. Tenga cuidado de creer a cualquiera que le prometa un resultado determinado para el caso de su ser querido. Alguien que promete resultados probablemente no sea honesto con usted.
- **Aquí tiene algunos recursos para ayudarle a encontrar un abogado o representante de inmigración.** CCIJ no puede garantizar que ninguna de las organizaciones o abogados privados mencionados pueda representarle, y no se responsabiliza de los servicios prestados.
 - **ABOGADOS GRATUITOS O DE BAJO COSTO:**
 - **Lista de abogados y representantes gratuitos del Tribunal de Inmigración:** <https://www.justice.gov/eoir/recognized-organizations-and-accredited-representatives-roster-state-and-city>
 - **Immigrant Advocates directory:** <https://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/>
 - **ABOGADOS PRIVADOS (PAGADOS):**
 - **Directorio de la Asociación Estadounidense de Abogados de Inmigración (AILA):** <https://ailalawyer.com/>
 - **Página de recursos del Colegio de Abogados del Estado de California:** <https://www.calbar.ca.gov/Public/Free-Legal-Information/For-Immigrants/Proveedores-de-Servicios-Legales-de-Inmigraci%C3%B3n>

AGRADECIMIENTOS Y NOTAS

Este recurso fue creado y actualizado por última vez por California Collaborative for Immigrant Justice (CCIJ) en marzo de 2025. Su propósito es únicamente informativo y no constituye asesoramiento legal.

¡Un agradecimiento especial a la estudiante externa de Derecho del CCIJ, Dalia Blevins, por crear este recurso, y a Jeannie Parent (Kern Welcoming and Extending Solidarity to Immigrants - KWESI), Victoria Sun (Pangea Legal Services), Claudia Leon (Esperanza Immigrant Rights Project), Janira Figueroa (Al Otro Lado) y Jenna Hain (Northwest Immigrant Rights Project) por su orientación!

Otros recursos referenciados son los siguientes:

Centro Nacional de Justicia para Inmigrantes - Conozca sus derechos: Qué hacer si su ser querido es detenido